

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

1. El saldo en la cuenta caja chica corresponde al valor que se mantiene para gastos pequeños en la administración.
2. Los saldos de las cuentas bancarias reflejan la realidad, ya que las mismas están respaldadas con la conciliación bancaria.
3. El saldo de las cuentas por cobrar es el resultado de las ventas a crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses.
4. Los saldos en los inventarios están respaldados con un control contable como físico realizado al final del ejercicio.
5. El valor que consta en el crédito tributario impuesto a la renta es debido a las retenciones en la Fuente que en el presente ejercicio nos realizaron los diferentes clientes, así como el anticipo del impuesto a la renta.
6. Los porcentajes utilizados para las depreciaciones de los activos fijos están de acuerdo a lo determinado por SRI.
7. El valor que consta como proveedores son obligaciones que están dentro del plazo que nos conceden, porque la empresa tiene mucho cuidado en mantener el crédito ganado y cumplir con dichas obligaciones.
8. El saldo de las obligaciones con la administración tributaria se debe a los Impuestos retenidos por concepto de Retenciones en la Fuente e Iva, que corresponde exclusivamente al mes de diciembre, ya que sus obligaciones con el SRI los realiza puntualmente.
9. El saldo de la cuenta beneficios sociales por pagar corresponde a las provisiones de los trabajadores hasta diciembre del 2019.
10. Los valores correspondientes a la Jubilación Patronal, Bonificación por Desahucio están de acuerdo al estudio Actuarial realizada por la Empresa HR&SS CONSULTING CIA. LTDA.
11. En lo que hace referencia a los Estados de Resultados, el Balance General, el Estado de Evolución del Patrimonio, como del Flujo del Efectivo, se encuentran debidamente respaldado con los documentos que consta en la Administración de la Empresa y están dentro de los parámetros normales.

Cuenca, Marzo del 2020.



Ing. Washington Nauta González.
GERENTE



CPA. Jacqueline Nauta González
CONTADOR

**POLITICAS DE CONTABILIDAD QUE RIGEN PARA
PASTIFICIO NILO CIA. LTDA. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
2019**

- 1) La depreciación de los Activos fijos de la Empresa tiene establecido el sistema de línea recta determinado en el reglamento de la Ley del Régimen Tributario Interno y aplica los porcentajes determinados en el mismo.
- 2) La Empresa mantiene cuentas bancarias, para asegurar el movimiento económico de la Compañía.
- 3) La Empresa realiza, las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes en el banco en que mantienen dinero cada mes.
- 4) Se lleva un control de las cuentas por cobrar, como la de sus Proveedores cuidadosamente.
- 5) La Empresa lleva un control de sus inventarios de una manera minuciosa.
- 6) Las obligaciones con sus trabajadores está enmarcadas acorde a lo que dispone el Código de trabajo ecuatoriano vigente.
- 7) La empresa tiene como política con el Sistema de Rentas Internas estar al día en sus obligaciones tributarias de acuerdo a lo que determina el reglamento del mismo.
- 8) Todas las obligaciones con los organismos de control se realizan a través del Internet. Cumpliendo con lo que dispone la normativa vigente
- 9) Desde el presente ejercicio Pastificio Nilo Cia. Ltda. en lo referente a su contabilidad realizara cambios sustanciales para obtener mejor información.

Cuenca, Marzo del 2020



Ing. Washington Nauta González.
GERENTE



CPA. Jacqueline Nauta González.
CONTADOR